



Universidad del Sureste

Escuela de Medicina

Presentan

José Lenin Quiñones López

6to semestre, grupo "B"

Docente:

Dr. Antonio García Juan Geovani

Materia:

Ginecología y obstetricia

Comitán de Domínguez, Chiapas, 01/07/ 2020

Podemos definir al aborto como la interrupción del embarazo y se puede producir tanto de forma espontánea como inducida. Sea cual sea el caso, el aborto concluye con la expulsión del feto a través del canal vaginal. Según la organización mundial de la salud define el aborto inseguro como un procedimiento para interrumpir un embarazo no deseado, practicado por personas sin capacitación o experiencia, o en un ambiente que carece de los estándares médicos mínimos.

El aborto corresponde a la terminación intencional o no de un embarazo. Las razones principales que se dan para justificar este acto son: que el embarazo atenta contra la salud de la madre, se descubre que el feto tiene alguna deformidad o discapacidad severa, el embarazo fue a causa de una violación o de incesto; la mujer o la pareja carecen de medios económicos para mantener a su hijo; el niño que va a nacer interfiere con la felicidad y el bienestar de la mujer o de la familia.

Existen dos corrientes que se oponen sobre la moralidad del aborto: quienes promueven el respeto por la vida y consideran que el aborto es inmoral, y quienes promueven el respeto por la autonomía y el bienestar de la persona y ven el aborto como una alternativa moralmente legítima. Ambas versiones opinan que el aborto es una situación privada y personal y debe ser decidida por la mujer sin que la ley interfiera con su decisión.

Teniendo en cuenta las causas que originan el aborto, se clasifican en:

1. **Aborto espontáneo o natural:** El aborto espontáneo se debe tanto a defectos paternos como maternos. Respecto a los primeros, es digno de señalar que del 40% al 50% de los abortos espontáneos de origen materno son atribuidos a la sífilis, muchas veces desconocida, ignorada, o negada a sabiendas. El restante 50% se debe a alcoholismo habitual y crónico, agotamiento físico o intelectual, vejez entre otras.
2. **Aborto provocado:** Algunos pueblos no consideran acto criminal el aborto provocado, ya que entre ellos es conceptualizado como un acto natural. Este criterio se ha mantenido en ciertas civilizaciones y hoy es practicado impunemente en ciertas sociedades. Dentro de este grupo se incluye el aborto producido por imprudencia. Su distintiva es su carácter negativo de omisión voluntaria o imprudencia unido a la aceptación de los resultados abortivos.

El aborto inducido es aquel que se realiza por propia voluntad de la mujer. Hay dos formas de interrumpir un embarazo:

a) **Aborto médico:** Se toma un medicamento para llevar a cabo el aborto. Sólo se puede hacer durante las nueve primeras semanas de embarazo. El más común es la mifepristona, una hormona que bloquea la progesterona. Este y otros medicamentos se toman durante tres sesiones en una clínica bajo la supervisión de un médico, y pueden surgir algunos sangrados vaginales a causa de los medicamentos. Otros efectos de este tratamiento son cólicos, diarrea o malestar estomacal, y en raras ocasiones, fiebre alta. El aborto médico tiene una efectividad aproximada del 97%.

b) **Aborto quirúrgico:** Se realiza una cirugía para extraer el feto. Existen dos métodos frecuentes de aborto quirúrgico:

- Aspiración con vacío manual: La aspiración con vacío manual se puede hacer durante las 12 primeras semanas de embarazo y consiste en la extracción de todo el tejido que contiene el útero con un instrumento succionador de manera manual.
- Dilatación y evacuación: Este tipo de aborto quirúrgico se puede practicar tras el primer mes de embarazo, pero siempre antes de la semana 13.

Consiste también en la extracción del tejido que reviste el útero, pero se realiza a través de una máquina.

Una vez el aborto se ha llevado a cabo, se suele realizar un examen del útero adicional para determinar si queda tejido fetal en el útero. También se estudia si los restos expulsados correspondían a un feto o a una mola hidatiforme, una masa de células que son el resultado de un óvulo no desarrollado correctamente. En caso de que queden restos, se recurre a un legrado. Al cabo de las tres o cuatro semanas de haber sufrido un aborto, el ciclo menstrual vuelve a la normalidad.

En conclusión, el aborto no debe ser visto como una lucha entre el bien o el mal sino como una necesidad que impone el estado laico en cuestiones de salud pública y de dignidad de las personas. El grupo pro vida justifica su postura en la intención de disminuir o evitar la muerte de los embriones: la bibliografía ha demostrado con creces la ineficacia de esta actitud y de esta posición. El grupo Ni Ni, que también demoniza el aborto o lo considera una tragedia, no sólo es incorrecto desde la experiencia de la mayoría de las mujeres, sino que es una verdadera estafa moral por parte de un grupo radicalizado que no acepta las decisiones libres, individuales y morales de las mujeres. Este grupo, pro vida, se ha ocupado sistemáticamente de mostrar a las mujeres como egoístas y hedonistas, que sólo piensan en sí mismas. Sin embargo, la decisión del aborto es una decisión, la mayoría de las veces, que muestra un gran componente de responsabilidad.

La mirada sobre lo malo del aborto debe quedar atrás dando paso a una mirada relacionada con lo razonable y lo aceptable. Es por ello que el acceso al aborto legal, seguro y gratuito es un bien social necesario para el desarrollo y el desempeño de la mujer en la sociedad. Aborto es libertad reproductiva, responsabilidad, tolerancia y autonomía personal. Así es como propongo que entre todos saquemos al aborto de su lugar sórdido y escondido de la sociedad, para considerarlo en cambio como un evento propio del comportamiento sexual y reproductivo. Si hay derecho a tener hijos debe existir sin falta el mismo derecho para no tener hijos. Se debe buscar la armonización moral entre los conceptos de tener y no tener hijos y no privilegiar a uno sobre el otro. Sobre todo teniendo en cuenta que tener es un aborto es menos peligroso que tener un hijo, salvo cuando el aborto es ilegal